REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE PÁEZ

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA
RESOLUCIÓN 002 ENERO DE 1996, NIT: 817.000.260-2

TERMINOS DE REFERENCIA 3 DE 2022 EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 393 DE 2021

PROCESO CONTRACTUAL DE MODALIDAD DIRECTA PARA LA EJECUCION DE UN PIDAR

OBJETO: ADQUIRIR PLANTULAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA".

Noviembre de 2022

1. ANTECEDENTES

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio delos intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(…) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objetode la Agencia de Desarrollo Rural es:* "(…) Ejecutar la política de desarrolloagropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agriculturay Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado "MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA**",** mediante la expedición de la Resolución 393 de 2021

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 393 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto, a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos, se proceden a elaborar los presentes términos de referencia, dentro de la modalidad de contratación directa.

2.0 ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

Suministro

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia, se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y www. tierradentro.co en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial NO. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Páez, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas consorcios, uniones temporales, nacionales o extranjeros que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley

3.0 DESCRIPCION DEL OBJETO

ADQUIRIR PLANTULAS para los beneficiarios en el marco del proyecto denominado “MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA”. Según la ficha técnica anexa a este documento.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Ítem	Material Vegetal	Unidad	Cantidad	Especificación
1	Plántulas Especie Mora de castilla (rubus glaucus benth)	Unidad	13.000	• Altura de entre 15 y 25 cm. embolsada de almacigo con perforaciones en sustrato esterilizado. • Plántulas uniformes sin ningún tipo de daño en las hojas o en el tallo (color verde - morado donde se evidencie fertilidad y sanidad • Debe contener buena cantidad de raíz (sistema radicular desarrollado). • El proveedor debe contar con el respectivo certificado ICA vigente como vivero productor de material vegetal. • Las plántulas deben provenir de un vivero garantice la adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas de la región donde habitan las familias beneficiadas en el proyecto.

2	Plántulas Aguacate Especie Hass (persea americana mill)	Unidad	10.710	• Altura mínima de 60 desde la base de la bolsa hasta el cogollo de la planta cm. • Semilla (Injertado en Patrón Criollo con yema de Aguacate Hass) sustrato esterilizado. • Embolsadas en sustrato esterilizado. Edad de la plántula entre 6 a 7 meses • El proveedor debe contar con el respectivo certificado ICA vigente como vivero productor de material vegetal. • Las plántulas deben provenir de un vivero garantice la adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas de la región donde habitan las familias beneficiadas en el proyecto.
3	Plántulas Aguacate Especie Lorena (persea americana)	Unidad	3.780	• Altura mínima de 60 desde la base de la bolsa hasta el cogollo de la planta cm. • Semilla (Injertado en Patrón Criollo con yema de Aguacate Lorena). • Embolsadas en bolsa negra con sustrato esterilizado. Edad de la plántula entre 6 a 7 meses • El proveedor debe contar con el respectivo certificado ICA vigente como vivero productor de material vegetal. • Las plántulas deben provenir de un vivero garantice la adaptabilidad a las condiciones edafoclimáticas de la región donde habitan las familias beneficiadas en el proyecto.

NOTA: El proveedor deberá entregar junto con la presentación de la oferta la descripción y las fotografías de los productos.

3.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por el valor que se determine al momento de la celebración del contrato, de conformidad con los valores unitarios reflejados en la propuesta económica del proponente que resulte adjudicatario.

Nota: El presupuesto establecido en el Plan Operativo de Inversiones (POI) del proyecto, para esta contratación, corresponde a: $ 354.800.000 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE). El valor del contrato derivara a partir de la propuesta económica presentada por el oferente seleccionado.

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía, son decargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El Comité Técnico de gestión -CTGL local es autónomo y tiene la facultad de definir las cantidades de los bienes y las características a suministrar de acuerdo al Presupuesto Operacional de Inversión –POI.

3.3. FORMA DE PAGO

3.3.1. PRIMER PAGO:

El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma:

3.3.2. Pagos: Un primer desembolso equivalente al 30% del valor total, de acuerdo a la solicitud que realice el proponente ganador dentro de su propuesta, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Para el desembolso del anticipo el contratista deberá anexar los soportes de la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo.

- El saldo restante mediante actas parciales de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual de bienes e insumos en el sitio destinado para entrega. Previa aceptación por escrito de los bienes, basada en el pleno cumplimiento de los requisitos de la presente invitación (Acta de recibido a satisfacción, suscrita por el representante legal de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, el CONTRATISTA y el SUPERVISOR del proyecto designado por la UTT9).

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente:

a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
d) Copia del contrato.
e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.
f) Una certificación del SUPERVISOR de la ADR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto.

Nota 1: Los pagos están supeditados a los procesos administrativos establecidos por la fiduciaria para aprobación de los mismos.

Nota 2: LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA realizara al pago, las retenciones y descuentos tributarios de ley.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para el suministro del objeto contratado es de cuatro (3) meses, dos (2) meses para la entrega de las plántulas de aguacate (Hass y Lorena), y dos meses (1) para la entrega de las plántulas de mora, en las fechas, horarios y lugar fijado en los presentes términos de referencia, contados a partir del perfeccionamiento del respectivo contrato.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del Contrato es en la zona rural del Municipio de Páez– Jurisdicción del Departamento del CAUCA. Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados en los sitios indicados por la organización, como se indica a continuación:

DIRECCIÓN DE ENTREGA (Veredas y/o corregimientos)	(Unidad) MORA	(Unidad) Hass	(Unidad) Lorena	OBSERVACIÓN
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE RICAURTE			1050	A 20 Km del casco urbano del Municipio de la Plata Huila. Vía Popayán
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE AVIRAMA		1260	210	A 2 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar. Vía Calderas - Inza.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE COHETANDO		945	630	A 10 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar- Vía a la Plata Huila.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE CXHAB WALA LUUCX			1470	A 10 Km del casco urbano del municipio de la Plata Huila. Vía Itaibe
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE SUIN	2000	945		A 20 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar. Vía Suin
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE LAME		1260		A 46 Km del casco urbano del Municipio de Belalcázar, Páez - Cauca. Vía Silvia.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE MOSOCO	7000			A 50 Km del casco urbano del Municipal de Belalcázar, Páez - Cauca. Vía Silvia.
CENTRO POBLADO ESGUARDO DE VITONCO		1470		A 40 Km del casco urbano del Municipio de Belalcázar, Páez - Cauca. Vía Silvia.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE CHINAS		1260		A 15 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar. Vía Suin
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE BELALCAZAR		840	420	A 500 m del casco urbano del Municipio de Belalcázar.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE TOEZ		1260		A 30 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar, vía Nevado del Huila
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE SAN JOSE	4000			A 50 Km del casco urbano del Municipal de Belalcázar, Páez - Cauca. Vía Silvia.
CENTRO POBLADO RESGUARDO DE HUILA		1470		a 35 Km del casco urbano del Municipio Belalcázar
	13000	10710	3780	

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad los productos suministrados, de acuerdo al cumplimiento de la oferta presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo y/o adecuación de los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA mediante una

revisión aleatoria de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes, recibo y aprobación de las pólizas requeridas en los presentes términos de referencia y firma de la respectiva Acta de inicio.

3.7. GARANTIAS

Como requisito de ejecución del contrato correspondiente a cada grupo, el contratista deberá constituir a favor de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

a. **Buen manejo del anticipo.** La garantía de pago anticipado debe estar vigente para que la organización y la ADR verifique el cumplimiento de todas las actividades o la entrega de todos los bienes o servicios asociados al pago anticipado; es decir hasta la entrega del 30% pactado como anticipo. El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y por el término del contrato si la adquisición se establece mediante contrato, el proveedor para la ejecución del contrato deberá constituir una póliza de seguro otorgada por compañía de seguros que cuente con permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Financiera y que tenga los siguientes amparos:

b. **Cumplimiento del contrato.** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.8. INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION

Las obligaciones del contratista derivadas del contrato suscrito, serán supervisadas por quien designe el representante legal de la organización y la Agencia de Desarrollo Rural.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4.0 OBLIGACIONES DE LA CONTRATACION

4.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los bienes de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento.

2. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.

3. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de bienes objeto del contrato dentro de las condiciones de este y ubicarlos en los centros poblados en el municipio de Páez – DEPARTAMENTO DEL CAUCA, indicados por la organización, donde se ejecutará el presente contrato.

4. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de bienes y objeto del contrato hasta el acto de entrega de éstos a LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.

5. Entregar bienes objeto del contrato en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA) y de acuerdo a la programación establecida.

6. Disponer del tiempo y personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato dentro del plazo estipulado en el presente contrato, de manera que LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA pueda realizar la revisión de cada una, verificando calidad de estos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.

7. Informar de inmediato a LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

8. Constituir la póliza del presente contrato. En caso de prórroga o modificación del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía,el VENDEDOR estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que lacorrespondiente prorroga o modificación solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada, por LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA la póliza modificada.

9. Garantizar la calidad y el buen estado de Los bienes objeto del contrato y por tanto responderpor los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.

10. Permitir la inspección previa al vivero con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.

11. Suscribir con LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA las respectivas actas de entrega.

12. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

4.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones de LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA las siguientes:

1. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.
2. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.
3. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa
4. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.
5. Las demás que se deriven del contrato.

5.0 REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

Tanto las personas naturales como jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

En el certificado se verificará la siguiente información: a) El objeto de la empresa debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. b) La duración de la sociedad no será inferior a cinco (5) años.

c. Documento de conformación del consorcio o unión temporal:

Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, tales como:

1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
2. Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal.
3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o la Unión Temporal y sus respectivas responsabilidades.
4. Señalar en forma clara y precisa, en el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA.
5. Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y un año más.
6. Si los miembros del Consorcio o la Unión Temporal o alguno de ellos, es persona jurídica, debe adjuntar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en el presente pliego de condiciones.
7. Cuando se presente propuesta en consorcio o unión temporal la participación mínima de sus integrantes debe ser como mínimo del 40% con el ánimo de garantizar la idoneidad de cada uno de los miembros de las formas asociativas.

d. Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual.

El proponente que haya sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por alguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso, incurrirá en causal de rechazo.
Todos los proponentes deberán presentar diligenciado el Formulario DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

a. Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o

consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

b. Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso**.**

c. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar "Experiencia Técnica" en SUMINITRO DE MATERIAL VEGETAL con un máximo de tres (3) contratos en los últimos cinco (5) años, con sus respectivas actas de liquidación y/o constancia expedido por el contratante y cuya sumatoria sea mayor o igual al 100% valor del presupuesto de la presente invitación.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

a) El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Nota: Debe estar actualizado con la actividad CIIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.

b) El Proponente deberá presentar los estados financieros del año gravable 2021, dictaminados y certificados por revisor fiscal, en caso de que aplique.
c) Los estados financieros como sus notas deben ser elaborados y presentados conforme al Decreto 2649 de 1993.
d) Los estados financieros y las notas deben ser firmados por el representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal en los casos en los cuales este sea necesario de acuerdo con el artículo 13, parágrafo segundo de la Ley 43 de 1990.
e) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
f) Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, si es el caso, que firma los estados financieros acompañada del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores.
g) Certificación de Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. El Proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación

de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

5.5. REQUISITOS ADICIONALES

El proponente deberá acreditar conocimiento de la Zona donde se ejecutará el proyecto.

6.0 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
3. Certificados de experiencia **DOCUMENTO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado. **NO SUBSANABLE**
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
7. Certificado de antecedentes disciplinarios. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
8. Certificado de antecedentes fiscales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
9. Certificado de antecedentes judiciales. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
10. Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
11. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural). **DOCUMENTO SUBSANABLE**
12. Registro Único Tributario RUT, con vigencia no mayor a 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta **DOCUMENTO SUBSANABLE**
13. Estados financieros y anexos. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
14. Paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. **DOCUMENTO SUBSANABLE**
15. Garantía de seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
16. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
17. El proveedor debe contar con el respectivo certificado ICA vigente como vivero productor y comercializador de material vegetal de propagación. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

6.3 OFERTA ECONÓMICA

La firma de la carta de presentación de la Oferta, hará presumir la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que la acompañan y se entenderá que el Proponente acepta los términos de la convocatoria y del contrato que resultare. En consecuencia, no se aceptarán reclamos posteriores a la presentación de la Oferta.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega establecido. (anexo IV).

- La ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no reconocerá ningún reajuste de tarifa o precios durante la vigencia del contrato.
- El presupuesto para este Contrato no está sujeto a modificaciones por concepto de inflación o costos adicionales que los Proponentes no hayan calculado adecuadamente en su AUI.
- La propuesta debe ser a todo costo.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma, para ello deberá suscribir garantía de seriedad de la oferta:

La garantía será válida siempre y cuando este suscrita y firmada por el tomador e incluya el recibo de pago o certificación de pago expedida directamente por la aseguradora.
Monto: 10% del valor de la oferta (incluidos impuestos). El beneficiario debe ser el ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA con NIT: 817.000.260-2

Las Garantías de Oferta de los Licitantes que no hayan conseguido el contrato serán devueltas

Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a la ficha técnica contenida en los presentes términos de referencia.

6.5 VALOR AGREGADO (opcional)

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

Ítem	Descripción
Asistencia técnica	El proponente que aporte acompañamiento en asistencia técnica en cuanto al manejo del cultivo de aguacate y mora en temas relacionados en: Capacitación personal técnico y productores MIPE (Manejo de plagas y enfermedades) Siembra y sostenimiento del cultivo de aguacate y mora. Podas del cultivo Planes de fertilización Métodos de extensión agropecuaria Cosecha y pos-cosecha Interpretación de resultados de análisis de suelos Entre otros ofertados.
Experiencia del profesional	Capacidad técnica y profesional del personal ofertado mayor a 3 años. (Trayectoria profesional certificada, idoneidad del profesional para la actividad contratada, tiempo de dedicación al acompañamiento y asesoría del proyecto).
Reposiciones de material vegetal	En caso de pérdida de material vegetal en predio para accione o factores provenientes del vivero garantiza reposición de material vegetal, igualmente material vegetal que se pierda por acción de transporte y demás factores que influyan en mantener su calidad y estabilidad de las plantas.

Nota: anexar al final de la documentación habilitante la propuesta para ofertar el valor agregado de acuerdo a lo expuesto en el numeral 6.5

6.6 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.7 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local – CTGL del proyecto evaluarán las ofertas presentadas de manera integral, hasta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes y elegirán la propuesta que:

verificados los requisitos mínimos habilitantes únicamente en el oferente que haya ofertado con el precio más bajo y en caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar al oferente que haya ofertado con el segundo menor precio previa verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado, siempre que la oferta satisfaga las necesidades de la entidad y se encuentre acorde a las condiciones de mercado y calidad de los productos; de no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección. El factor de selección es el económico, la oferta con el menor precio, conforme a la ley 1474 de 2011 y al Decreto 0734 de 2012. Posteriormente se verificará las condiciones técnicas, capacidad jurídica, organizacional y de experiencia solo al oferente con la oferta más baja.

- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

- La comunicación de aceptación que se publique, manifestará la admisión expresa e incondicional de la oferta realizada por el proponente favorecido, los datos de contacto de la entidad y el supervisor designado y con ella se entiende informado para todos los efectos.

- La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos la celebración del contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

1. Que, al momento del cierre, el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil, no cumplan con una de las condiciones establecidas en el literal b, numeral 5. Así como presentar gravámenes de cualquier tipo.
2. La presentación de la oferta por fuera de la hora y fecha indicada para el cierre del proceso.
3. La falta de la carta de presentación de la propuesta o el no diligenciamiento de alguno de los formatos anexos o diligenciamiento parcial.
4. El cumplimiento parcial o no cumplimiento de los requisitos adicionales.
5. La presentación de varias ofertas por un mismo oferente.
6. Evidencias de confabulación entre varios oferentes para favorecer una propuesta.
7. Errores que no permitan identificar el cumplimiento del total de los requisitos para la presentación la propuesta, ejemplo: no establecerse explícitamente si el valor incluye o no el IVA, incluye o no transporte, no constituir las pólizas requeridas si es del caso, entre otras.
8. Superar el presupuesto establecido en el plan operativo de inversiones (POI) para el componente de maquinaria, equipos e infraestructura.
9. La no subsanación de los documentos susceptibles de subsanación si es el caso de requerir algún oferente dentro del plazo estipulado para tal fin por el CTGL.
10. Omitir o diligenciar parcialmente los formatos anexos a estos términos, y no encontrarse debidamente firmados.

6.9 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co y www.tierradentro.co una vez el CTGL avale el procesoy la selección.

7.0 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso.

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	Fecha: 9 de diciembre de 2022 Hora 08:00 am	Página web: https:// www.tierradentro.co https://www.adr.gov.co. Cartelera Alcaldía Municipal Páez Cartelera Gobernación del Cuaca. Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. **NOTA:** Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL*	Hasta el 12 de diciembre de 2022 Hasta las 15:00	convocatorias.contratacion@tierradentro.co lucy.quinonez@adr.gov.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Hasta el 13 de diciembre de 2022 16:00	Página web: https:// www.tierradentro.co https://www.adr.gov.co. Las respuestas se realizaran mediante correo electronico.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS – ACTA DE CIERRE-	Hasta el 15 de diciembre de 2022 14:00	A partir de la fecha y hora programada para la entrega de las propuestas, los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.
EVALUACIÓN DE OFERTAS	16 diciembre de 2022 9:00 am	El CTGL analizara y evaluara las ofertas que se presenten.
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROPONENTE SELECCIONADO	19 de diciembre de 2022	Se notificará al proponente seleccionado por medio de correo electrónico su favorabilidad en el proceso.

	8:00 am	
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO		La celebración del contrato y todas las diligencias relacionadas tendrán como sede principal el municipio de Páez (Cauca).

* El anterior cronograma es susceptible a cambios. Se establecerán los mecanismos de registro de las ofertas, por su orden de llegada y hora de recepción.

8.0 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

1. **Forma aceptable:** correo certificado en formato PDF indicando numero de Folios y consecutivo de correos, en caso que el tamaño del archivo excede el maximo permitido.

   El proponenete debera presentar de manera cifrada y generar una clave para la oferta economica, dicha clave será suministrada en la audiencia de Apertura de propuestas y cierre del proceso, por el representante legal y/o la persona autorizada por parte del proponente.

   - *REMITENTE: UNA SOLA DIRECCIÓN DE CORREO POR OFERENTE*
   - *ASUNTO: IAL 003 MATERIAL VEGETAL RESOLUCION 393 – CORREO 1 DE X*
   - *CUERPO:*

     Oferente:
     NIT o cédula:
     Dirección / Ciudad domicilio:
     Teléfono o celular:

Correos electrónicos:
convocatorias.contratacion@tierradentro.co
lucy.quinonez@adr.gov.co

Llegada la fecha y hora limite el CTGL elaborara el acta de cierre del proceso relacionando las propuestas recibidas de acuerdo a la opción de entrega y fecha de recibido de cada propuesta.

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Oferente de la distribución de Riesgos efectuada en la invitación y sus Adendas.

Cualquier enmendadura en la propuesta o en los documentos que la acompañan, deberá ser confirmada o validada con la firma del oferente o su oferta será rechazada.

Anexos

1. FORMATO PRESENTACIÓN PROPUESTA
2. FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE
3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA
5. MODELO DE CONTRATO

ANEXO I.
1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°.

A: Señores ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA
[Nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [Indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];
(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.
(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.
(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma
Nombre completo
Dirección
Teléfono y/o celular
Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre		
Cedula		
Dirección/Ciudad/País		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		
Nombre del Banco		
Sucursal		
Número de la Cuenta		
Clase de Cuenta	Corriente	Ahorro
Nombre de otra persona de contacto		
Teléfono / Extensión		
Fax y número celular		
Correo Electrónico		

Firma: _____

_____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

Objeto del contrato	Nombre de la entidad	Fecha de inicio	Alcance de las actividades	Fecha de Finalización

Firma: _____

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: "MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, SOCIO EMPRESARIALES Y ORGANIZACIONALES A PRODUCTORES AGRÍCOLAS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÂÇXHA, MEDIANTE LA SIEMBRA DE MORA CASTILLA Y AGUACATE EN ASOCIO CON MAÍZ EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ, CAUCA"

Objeto: ADQUIRIR PLANTULAS MORA CASTILLA, AGUACATE HASS Y LORENA

[**Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente**], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de **[valor de la propuesta en letras y números],** Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos a proveer:

Ítem	Bien / servicio	Unidad	cantidad	Características	Valor unidad	Valor IVA incluido	Valor total
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							

Firma: _____

ANEXO V MODELO DE CONTRATO

CONTRATO:	
Fecha:	
Contratante:	
Dirección y teléfono:	
Identificación:	
Correo	
Contratista:	
Identificación:	
Dirección	
Teléfono:	
Correo	

Entre los suscritos **xxxxxxxxxxx**con **NIT: xxxxxx Dvx**, representado legalmente por **xxxxxxxxxx** identificado con la cédula de ciudadanía **N° xxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx** , con domicilio en el Municipio de xxxxxx-xxxxxx, mayor de edad, quien actúa en representación de los beneficiarios del proyecto ***"xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx" EN LOS MUNICIPIOS DE xxxxxxx,*** **Cofinanciado mediante Resolución. Xxxxx DE xxxx por la ADR.** y que en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, **xxxxxxxxx**, identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° xxxxxxxxxxxx** expedida en **xxxxx xxxxx,** quien actúa en representación de **xxxxxxxxxxxxxxxxx** con **NIT xxxxxxxxxx– x** en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de **xxxxxxxxxxxx**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante acta de Comité Técnico de Gestión Local (CTGL) del mencionado proyecto **(fecha de realización del comité xxxxxxxxx)** fueron aprobados los términos de referencia **para objeto del contrato xxxxxxxxxxxxxxxxx** , puesto que conforme a la Plan Operativo de Inversiones (POI),en la categoría **xxxxxxxxxxxxxx**, se encuentra el ítem **xxxxxxxxxx** el cual indica la necesidad de contratar **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** señalados en la ficha técnica de los TDR publicados en el marco de la aprobación de cofinanciación del proyecto por parte de la ADR, mediante resolución **xxxx** de **xxxx**. 2) Que en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa código: pr-imp-002 versión: 1 fecha: 9/oct/2019 de la ADR, en su numeral 5.4. Definición de términos de referencia y procesos contractuales para la ejecución de los PIDAR, establece la coayudancia entre la ADR como órgano cofinanciador y Asociaciación de Autoridades Ancestrales Territoriales nasa çxhâçxha como asociación en este caso cofinanciada, para llevar a cabo los procesos contractuales derivados de la

ejecución de los PIDAR, y se determina elprocedimiento para tal fin. 3) Que en la fecha y hora de cierre de la convocatoriase recibieron **xxxx** ofertas de las cuales **xx** por fuera del plazo establecido en evaluación quedando habilitadas **xx** de las cuales **xx** fue rechazada por no cumplir con los requisitos técnicos para continuar la evaluación quedando en total **xx** propuestas habilitadas para evaluar hasta el final 5) Que una vez realizada la evaluación de las ofertas presentadas, el que cumplió con todos losrequisitos técnicos mínimo y el menor precio en los criterios de selección fue la oferta presentada por **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, seleccionada para la suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx:**

N°	ITEM	UN	CANTIDAD	DESCRIPCION TECNICA	NOTAS/ OBSERVACIONES
1					
2					

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **xxxxxxxxx xxxxx xxxxx xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx PESOS M/Cte ($xxxxxxxxxx)**: Conforme con lo definidoen Comité Técnico de Gestión-CTGL se realizará pago anticipado del **XX**% del valor total del contrato, el **XX**% restante a la entrega final y a satisfacción de lasupervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un **xxxx** contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

QUINTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SEXTA. GARANTIAS:
Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

SÉPTIMA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

OCTAVA. CESIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

NOVENA. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMO. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionar las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA PRIMERA. SUSPENSIÓN: Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, que impidan el cumplimiento del contrato, las partes podrán suspenderlo o ampliar su plazo a través del respectivo otro si, previa autorización del comprador.

DECIMA SEGUNDA: LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR:

MUNICIPIO	VEREDA	NUMERO DE BENEFICIARIOS

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

_____
EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXX– X
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXX

_____
EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXX
NIT: xxxxxxxxxxx Dvx
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXX